

10
125

TESORERIA DE LA PROVINCIA DE TAL.

LIBRO MANUAL DE CARGO.

Para la cuenta de esta oficina, que principia hoy tantos de tal mes i año i concluye el 20 de noviembre de tal año, compuesto de tantas fojas numeradas i rubricadas por el Sr. N. gobernador de esta provincia, i contadas por mí el escribano de hacienda à su presencia i de los Sres. N. i N. tesorero é interventor de la misma oficina, que firman de que doi fé.

Firma del gobernador.

Firma del tesorero

Firma del interventor.

Firma del escribano.



TESORERIA DE LA PROVINCIA DE TAL.

LIBRO MANUAL DE CARGO.

Para la cuenta de esta oficina, que principia los
tantos de tal mes i año i concluye el 20 de no-
viembre de tal año, compuesto de todas las
sumas i rubricadas por el Sr. D. Gobernador
de esta provincia, i contadas por su el con-
tador de hacienda ó su procurador i de los
Sr. i M. Tesorero é interventor de la misma ofi-
cina, que firman de que así es.

Firma del gobernador.

Firma del tesorero Firma del interventor.

Firma del escribano.

